

NOTIFICACION: Ante Juzgado de Familia de Viña del Mar, en autos sobre Cese de Alimentos, caratulados "Aceto con Aceto", RIT C-2308-2025, presentándose Adelfio Eduardo Aceto Toro, ingeniero, divorciado, domiciliada en calle en Holanda 2098, departamento 403, Providencia, Región Metropolitana, interpone demanda de cese de alimentos en contra de su hija ABBY KARIM ACETO SACCO, cédula nacional de identidad N° 19.615.819-7, chilena, soltera, ignora actividad, domiciliada en Bellavista N° 575 CON CON, Región de Valparaíso. En mérito de lo expuesto, normas legales que cita, pide tener por interpuesta demanda de Cese de Alimentos en contra de Abby Karim Aceto Sacco, acogerla a tramitación y en definitiva acceder al cese de la pensión de alimentos. Después de notificación fallida a doña ABBY KARIM ACETO SACCO se solicita notificación por avisos. Por resolución de fecha 24 de octubre de 2025, se cita a las partes a audiencia preparatoria para el día 6 de marzo de 2026 a las 9.00 hrs, a la que deberán comparecer personalmente, patrocinadas por abogado habilitado para el ejercicio de la profesión y representadas por persona legalmente habilitada para actuar en juicio, ubicadas en calle Traslaviña N°145, viña del Mar. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella, sin necesidad de ulterior notificación. Teniendo presente que la demandada Abby Karim Aceto Sacco no ha sido legalmente notificado y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de procedimiento Civil notifíquese al demandado mediante tres avisos publicados en un diario de circulación nacional. Además al tratarse de la primera gestión judicial, procédase a la inserción del aviso en los números del Diario oficial correspondiente a los días 1° o 15° de cualquier mes, o al día siguiente si no se ha publicado en las fechas indicadas. Apercibirse al demandado a señalar nuevo domicilio dentro del radio jurisdiccional de este Tribunal, bajo apercibimiento de notificarle las próximas resoluciones por estado diario. Viña del mar, 26 de diciembre de 2025. Dora Smirnoff Schapira Ministro de Fe.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: UTBLBXKBXEL